



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0088/2024
SERVICIOS DE ALIMENTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **9 de julio de 2024**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 0088/2024 para servicios de alimentos**, derivada de las requisiciones 24570 de la Secretaría de Bienestar Municipal, 2956, 2960, 2961 de la Dirección de Cultura, 428 de la Dirección de Deporte, 2311 de la Dirección de Obras Públicas, 615 de la Dirección de Recursos Humanos, 881 y 882 de la Dirección de Turismo, 67573, 67580, 67581 y 67582 de la Dirección de DIF Municipal, 16520 de la Delegación Municipal de Villa de Pozos y 330 y 331 de Secretaría Técnica, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Glafira Minerva Uribe Loredo de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Esperanza Guadalupe Reyes Montoya de la Secretaría de Bienestar Municipal, Areyda Pamela Cepeda Medina de la Dirección de Cultura, Arlette Palmira Delgadillo Nieves de la Dirección de Deporte, Citlali Xicoténcatl Ruelas de la Dirección de Obras Públicas, Rosa Estela Gonzalez Álvarez de la Dirección de Recursos Humanos, Manuel Gerardo Delgado Aguirre de la Dirección de Turismo, Gustavo Morales Gómez de la Dirección de DIF Municipal, Norma Almendarez Lozoya de la Delegación Municipal de Villa de Pozos y Karla Suzette Stack García de Secretaría Técnica.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38284	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
37069	MARTHA ESTELA DELGADO REVUELTA
47034	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
37251	EDGAR MAURICIO CHAVEZ FERRETIZ
46621	JOSÉ LEOS CATERING, S.A. DE C.V.
48818	PEDRO PABLO LOZANO RANGEL
5360	CIA HOTELERA MARÍA DOLORES, S.A DE C.V.
19076	VILLA DANIELI, S.A. DE C.V.
37389	JOSÉ MANUEL TAPIA GUEL

24/7





CLAVE	RAZÓN SOCIAL
590	INVERSIONES POTOSINAS S.A. DE C.V.
37797	OPERADORA MEXPLA SAN LUIS POTOSÍ S.A. DE C.V.
46284	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES S.A. DE C.V.
33253	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
1786	HOTELES REAL PLAZA, S.A. DE C.V.
47454	HOSPITALIDAD REAL DE LOMAS, S.A. DE C.V.
34097	LORENA LEIJA ESPARZA

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y al Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida 0088/2024** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.





Siendo las 10:10 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Glafira Minerva Uribe Loredo
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



C.P. Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Esperanza Guadalupe Reyes Montoya
de la Secretaría de Bienestar Municipal



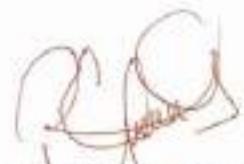
Areyda Pamela Cepeda Medina
de la Dirección de Cultura



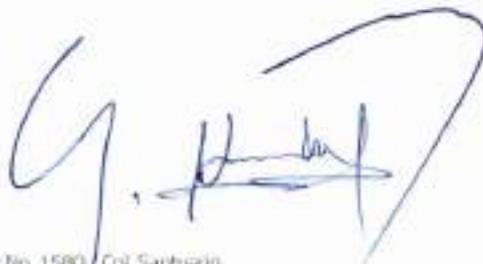
Arlette Palmira Delgadillo Nieves
de la Dirección de Deporte



Citlali Xicotécatl Ruelas
de la Dirección de Obras Públicas



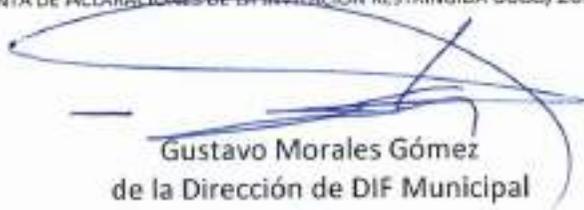
Rosa Estela Gonzalez Álvarez
de la Dirección de Recursos Humanos

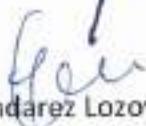




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0088/2024


Manuel Gerardo Delgado Aguirre
de la Dirección de Turismo


Gustavo Morales Gómez
de la Dirección de DIF Municipal


Norma Almezarez Lozoya
de la Delegación Municipal de Villa de Pozos


Karla Suzette Stack García
de Secretaria Técnica.

